



Información de interés

Actualización de trámites ante el Invima para usuarios de comercio exterior

Bogotá D.C., 6 de octubre de 2022. En aras de garantizar la prestación de los servicios, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima presenta a importadores y exportadores, agencias de aduanas y demás usuarios de comercio exterior de Puertos, Aeropuertos y Pasos de Frontera – PAPF a nivel nacional, el procedimiento transitorio que se adoptará durante la contingencia tecnológica para solicitudes ante la Dirección de Operaciones Sanitarias.

Como medida inicial, el Instituto ha habilitado temporalmente la opción de pago y trámite manual de Certificados de Inspección Sanitaria – CIS de importación o exportación, a través de pago electrónico PSE del Banco Davivienda.

De modo que, los interesados en obtener un Certificado de Inspección Sanitaria deberán realizar el siguiente procedimiento.

Pago

Los importadores y exportadores realizarán el pago de tarifa correspondiente, mediante el botón PSE <https://portapagos.davivienda.com/#/comercio/6281/INVIMA>.

Obtención de llave y radicado

El usuario que haya realizado el pago de la tarifa correspondiente al trámite, conforme al manual tarifario vigente (únicamente por el medio habilitado con motivo de la contingencia), deberá solicitar número de llave y número de radicado, a través de la siguiente aplicación:

Enlace

<https://certificadoinspeccionsanitaria.powerappsportals.com/>



Código QR



Debe asegurarse de adjuntar en la aplicación los siguientes soportes de pago:

- Soporte de pago generado al momento de realizar la transacción (descargar el soporte).
- Comprobante de la página de Davivienda PSE (Descargarlo cuando se finaliza el pago).
- Correo electrónico con la confirmación de pago por parte de PSE.

El número CUS corresponde a **10 dígitos** y el número PSE debe contener la siguiente estructura **PSE-12345678**.

Agendamiento trámite

Una vez cuente con número de llave y radicado asociado para Certificado de Inspección Sanitaria - CIS de importación o exportación ante el Grupo de Control en Puertos, Aeropuertos y Pasos de Frontera - PAPF del Invima, el usuario deberá proceder con el agendamiento del trámite para el puerto, aeropuerto o paso fronterizo **por donde se realizará la importación o exportación del producto**, a través del formulario para Radicación de Intenciones de Inspección en PAPF <https://forms.office.com/r/qVxQaceYgu>

Es importante resaltar que, para este procedimiento, deberá contar con la siguiente información:

- Número de intención (11 dígitos).
- Sitio de ingreso (PAPF).
- Tipo de servicio.
- Lugar de Inspección (indicar al usuario ser preciso).



- Interesado (Importador o Exportador).
- Agencia de aduana.
- Nombre de contacto.
- Teléfono celular.
- Correo electrónico (a este correo le será enviada la confirmación de radicación).
- Tipo de producto.
- Cantidad de lotes.
- Tipo de trámite.
- Tipo de carga.
- Número de contenedor (si aplica).
- Fecha estimada de inspección.
- Número de SIIS VUCE (si aplica).
- Idioma del CIS (si aplica).
- Requiere CIS Especial (si aplica).

Una vez relacionada la información en la herramienta dispuesta, el usuario recibirá al correo electrónico el mensaje de confirmación de la recepción de información.

Envío de documentos soporte del trámite

Una vez recibido el correo electrónico de confirmación, el usuario **reenviará este correo, a la agenda del PAFP**, por donde se realizará el ingreso o la salida de los productos, adjuntando la documentación soporte que corresponda al trámite. A continuación, se presentan los correos de las diferentes agendas a nivel nacional:

Puerto, Aeropuerto o Paso Fronterizo	Correo
Cartagena	agenda_cartagena@invima.gov.co
Buenaventura	agenda_bventura@invima.gov.co
Bogotá D.C.	agenda_bogota@invima.gov.co
Barranquilla	agenda_barranquilla@invimagovco.onmicrosoft.com
Santa Marta	agenda_santamarta@invima.gov.co



Palmira	agenda_palmira@invima.gov.co
Rionegro	agenda_rionegro@invima.gov.co
Paraguachón	agenda_paraguachon@invima.gov.co
Ipiales	agenda_ipiales@invima.gov.co
Cúcuta	agenda_cucuta@invima.gov.co
Leticia	agendaleticia@invima.gov.co
San Miguel	agendasanmiguel@invima.gov.co

El usuario deberá adjuntar los siguientes documentos:

- 1.** Formato solicitud de inspección sanitaria para plan de contingencia, Código: IVCINS-FM072. Versión: 01.
- 2.** Soporte del pago por el medio habilitado por la entidad de acuerdo con la tarifa correspondiente indicando el NIT o identificación de quien realiza el pago.
- 3.** Certificado sanitario del país de origen para productos de origen animal de alto riesgo expedido por la autoridad sanitaria competente.
- 4.** Certificado HACCP para productos de pesca.
- 5.** Copia de la factura comercial.
- 6.** Copia del documento de transporte.
- 7.** Copia de la lista de empaque.
- 8.** Registro de Importación VUCE.
- 9.** Copia del acto administrativo del Registro, Notificación o Permiso Sanitario.
- 10.** Otros documentos como certificados de análisis de los productos donde se relacione el nombre del producto, lote y fecha de vencimiento, en el caso de que la información no se encuentre en ningún otro documento.

Una vez realizado el agendamiento de trámite, el usuario deberá esperar que el Invima emita la respectiva lista de chequeo, donde se informará si existen requerimientos al trámite, el tipo de inspección, y si procede o no



la inspección y/o certificación. Es necesario anotar que los trámites se atienden teniendo en cuenta el derecho al turno.

Consideraciones generales

- No se aceptan pagos realizados por tramites en línea - SIVICOS, para la generación de CIS Manual por la contingencia tecnológica.
- Es necesario tener en cuenta que **cada pago genera un radicado y un CIS**. El usuario no debe realizar un pago por varios tramites (certificados), pues solo se originará un único número de radicado y por consiguiente un único CIS.
- Este es el único medio habilitado por el momento, por medio del cual se garantiza la trazabilidad de las solicitudes de inspección. No será necesario que se presenten las solicitudes físicamente en las oficinas a nivel nacional.
- En caso de solicitudes reiterativas, se registrará como fecha y hora de recepción del trámite el último ingreso recibido sobre una misma intención.

Cabe reiterar que estas medidas son transitorias, mientras se restablece el servicio habitual, afectado por el ataque cibernético que sufrió la entidad el pasado 3 de octubre del 2022. Con este hecho se produjo la indisponibilidad de la información, por lo que se ha determinado continuar con los procesos de forma manual, mientras se supera esta situación.

En caso de requerir información adicional, por favor remitirla al correo electrónico consultas_puertos@invima.gov.co o dirigirse a la Dirección de Operaciones Sanitarias de Invima, ubicada en la Carrera 10 # 64-28 en la ciudad de Bogotá o llamar al teléfono (601) 7422121 Ext. 7502/7501.